

Precio
de suscripción.

En Mahón.- 6 rs. al año es ade-
vantado, - n.º 1 de suscripción.
Las publicaciones se realizan en la
isla de Menorca, Tras. - e a,
trimestre, 24 rs.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precio con-
vencional. - Se ofrece re-
baja a los Sres. Suscriptores.

El Menorquin

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año II.

Mahon, martes, 20 de setiembre de 1870.

Núm. 349.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Redacción y Administración, calle del Norte n.º 11.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 3 mañana.

La Crónica de Menorca no ha podido ocultar el disgusto con que ha recibido la ley del matrimonio civil, ella que ha dado Vivas a *Pio IX infalible e inmortal*, consecuente con sus principios, ha publicado en su número 188 un artículo cuyo final es de efecto, al que nosotros no podemos menos de contestar con algunas ligeras reflexiones sobre la justicia, razón y conveniencia del matrimonio civil, debidas a nuestro querido amigo y correligionario José Güell y Mercader.

«El matrimonio es por naturaleza, un contrato puramente civil. Es un convenio por el cual dos personas se obligan recíprocamente a amarse, vivir bajo un mismo techo, criar y educar una familia y formar un peculio común. *Matrimonium concensus est*, decían los antiguos jurisconsultos, y este precepto ha sido sancionado por la razón unánime de todos los siglos. No hay, no puede haber matrimonio sin el libre consentimiento de las partes que lo forman. La libertad preside, pues, la primera y la más importante institución social.

Una institución que arranca del gran principio de la libertad humana, tiene por naturaleza un carácter esencialmente civil. Las leyes y costumbres de los pueblos que han puesto el matrimonio fuera de la jurisdicción civil, son leyes antisociales. El matrimonio es la base de la familia, y para que la familia cumpla los fines morales y sociales que la razón y el asentimiento universal le señalan, es preciso que ya desde el primer acto de su constitución esté bajo el amparo del poder civil.

En manera alguna compete al poder religioso la facultad de dar su sanción legal al matrimonio, como ha venido haciendo durante muchos siglos. En favor de esta proposición, militan importantísimas razones, razones que, como todas las grandes verdades, se producen instintivamente en la conciencia de todos, razones de sentido común. En la consideración de la naturaleza íntima del matrimonio, se conciben las encontradas opiniones entre filósofos y jurisconsultos: se concibe que aquellos no vean en él mas que la reunión de los dos sexos, obedeciendo más o menos instintivamente a la naturaleza para la eterna renovación de la vida; que estos consideren al matrimonio un efecto de voluntad para el mejor cumplimiento de los fines humanos dentro de la sociedad civil; lo que racionalmente no se concibe, lo que no puede admitirse es que el matrimonio sea un sacramento, es decir, una medicina espiritual que saná el alma, según dicen los teólogos, un contrato eclesiástico como le llaman los canónicos.

El matrimonio para nada necesita de la sanción religiosa. El matrimonio como la familia ha nacido con la sociedad, ha existido mucho antes del establecimiento de todas las religiones positivas, ha existido completamente separado de la religión en todos los pueblos del mundo durante la edad antigua de la historia; existe así mismo como una institución

civil, desde la gloriosa revolución francesa de 1789 en todos los países en donde la teocracia no domina, y existirá mañana en todos los pueblos civilizados, cuando el poder social se emancipe completamente de la tutela religiosa.

Si el matrimonio es la unión del hombre y de la mujer para perpetuar la especie, si es un contrato bilateral, para ayudarse mutuamente, para conllevar las fatigas y gozar de las satisfacciones de la vida y cumplir juntos el humano destino; si a todos esos fines puramente sociales, se quiere inmiscuir la idea religiosa que por naturaleza nos arrastra fuera del mundo real, fuera de la esfera de actividad en que ha de realizar su objeto el matrimonio, ¿no es evidente que se produce una confusión en el orden necesario del organismo social? No se nos objete que la religión en este caso, influye en la conciencia del hombre para el mejor cumplimiento de los estrechos deberes a que obliga el contrato matrimonial. La religión ha pretendido y pretende mucho mas que todo eso, la religión ha elevado el matrimonio a la categoría de sacramento, ha sujetado su idea fundamental a las exigencias de un dogma inamovible, hasta el punto de no considerar valedera ante el criterio de la moral social, la unión conyugal llevada a efecto sin la intervención eclesiástica. No puede darse una violación mas patente de los fueros de la conciencia humana. No se concibe una intrusión mas lamentable de lo divino en lo humano, de la idea religiosa en la idea social.

Por otra parte los deberes individuales y sociales, no deben imponerse por la religión que tan solo es un sentimiento que no afecta a todos los hombres de una manera igual. La sociedad no puede responder a las vacilaciones de la conciencia religiosa, el convencimiento de los altos deberes a que vienen obligados los que se unen con el lazo del matrimonio. Si se exige un juramento bajo una fórmula y significación que nada dicen a la conciencia, este juramento puede considerarse nulo. Y este peligro sube de punto si se atiende cuan grande es el dominio que ha perdido en la inteligencia la idea religiosa, y cuan manifiesta la tendencia del espíritu público a la completa secularización de todas las instituciones sociales.

Considérese además que proclamada y establecida la libertad de cultos, aceptadas legalmente como buenas todas las religiones positivas, podría presentarse el caso de un matrimonio en que uno de los contrayentes profesase un culto distinto del del otro y si la religión tuviera derecho a sancionar el acto del desposorio a cuál de los dos cultos se cedería este derecho? Una vez vencida esta dificultad, ¿cómo se satisfarían los escrúpulos de conciencia de una de las partes contrayentes, al obligársele a contraer matrimonio con los ritos y ceremonias de una religión que no sería suya?

Se comprende el matrimonio-sacramento, el matrimonio por la Iglesia, en tiempos que la religión era la base de todas las institucio-

nnes sociales; ten que la general ignorancia, y el hábito de la sugerencia al imperio de la fuerza, hacia necesaria la imposición de toda clase de deberes, y el amor al bien por ser bien no era posible que se dejara sentir en los corazones. Entonces la religión hablando a las conciencias el lenguaje imponente de lo sobrenatural, haciendo intervenir el poder de Dios en el acto de la celebración del matrimonio, podía ejercer, y ejercía en efecto, grande influencia sobre los desposados a fin de que se penetrasen de la trascendencia del compromiso en aquel momento y de los altos deberes a que se sujetaban para toda su vida. Pero hoy que la sociedad se asienta sobre bases distintas, hoy que la noción del derecho humano, preside a todas las instituciones sociales: que la moral universal, el sentimiento instintivo del bien, regula mas que las leyes, nuestras acciones, apelar a la influencia religiosa para la consagración legal de un acto puramente civil y humano, es una anomalía que la razón y la conveniencia rechazan.

El poder civil, pues, y solo el poder civil tiene derecho a intervenir en la celebración del matrimonio. La Iglesia se abrogó la facultad de autorizar el matrimonio en los primeros tiempos de la Edad media, en tiempo en que la teocracia imperó como nunca en Europa. La revolución francesa del pasado siglo, reivindicó en favor del poder civil aquella potestad, y mengua seria para la revolución española de Setiembre que está destinada a despertar a Europa a la vida del derecho, si no estableciera sobre bases sólidas, indestructibles, el matrimonio civil, desposeyendo a la Iglesia de una atribución que no debió tener nunca.»

Noticias Generales.

De La Epoca del 14:

Eran fundadas nuestras noticias sobre la contestación dada por el gobierno al general Caballero de Rodas que enviaba su dimisión, pues un periódico ministerial dice que si insiste por el próximo correo en su dimisión de la capitania general de Coba, es seguro que le reemplazará, si quiere, el señor Topete. Dudándose de su aceptación, el nombre del general Córdoba circula como mas probable.

Pero el general Córdoba, cuya candidatura tantas veces se ha anunciado, no nos parece que estará dispuesto a aceptar cuando se le ofrezca, después que otros han rechazado ese puesto.

Escriben de París que la incomunicación del mariscal Bazaine continúa siendo completa. Del mariscal Canrobert, añade la correspondencia se ha sabido por una carta, fechada el 25, traída por un campesino que logró pasar las líneas prusianas disfrazado de cura.

Confirmase segun el Gaulois que el general

de Failly no ha muerto. El 9 estaba en Sedan vivo y sano.

Los periódicos de Valencia recibidos hoy desmienten que en aquel puerto se hayan presentado casos de fiebre amarilla. La Junta de Sanidad había tomado las precauciones necesarias; pero el ministro se había negado a las medidas propuestas por la Junta para evitar el peligro de las comunicaciones terrestres con Barcelona.

Del Diario de Barcelona del 15:

Lo mismo que pasa en Barcelona sobre concentración de fuerzas militares, se observa en Valencia, pues según *Las Provincias*, aquella capital cuenta con una guarnición numerosa, y la autoridad militar ha tomado, dice, precauciones que, a juicio del público, llegan a ser excesivas. Nuestro colega pide que ya que hay tanta tropa, se disponga que vaya a ocupar sus puestos la guardia civil que se ha concentrado en Valencia, y que tanta falta hace en la provincia.

Del idem del 16:

En el puerto de Valencia se estaba esperando la llegada de un buque de gran porte de la marina de guerra norte americana llamado *Richmond*, de más de 2.000 toneladas y que lleva a su bordo al almirante de las fuerzas navales de aquella república.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Parte VI de setiembre.

Sigue adelante la marcha de los prusianos sobre París; pero, según dije a V., van con mucha lentitud y muchas precauciones. Cuanto más se alejan de su base de operaciones, se van haciendo más vigilantes y circunspectos; y lo que ha sucedido en Laon contribuirá a volverlos más reflexivos.

Por el telégrafo habrá sabido V. el incidente glorioso ocurrido en dicha ciudad. Laon no podía oponer defensa alguna formal al enemigo, excepto la de una ciudad bastante temible; pero resistiéndose, el gobernador obligaba a la ciudad a correr el riesgo de ser bombardeada. Habiéndosele intimidado la rendición, el gobernador cedió e invitó a los prusianos a que tomaran posesión de la fortaleza. Entraron ellos alegres y satisfechos, en número de seiscientos, junto con el Estado mayor del cuerpo de ejército; pero al poco rato oyóse una detonación espantosa; era la voladura de la ciudadela. El gobernador acababa de poner fuego a una mina dispuesta por orden suya, y sepultándose debajo de las ruinas, enterró con él a seiscientos prusianos y a todo su Estado mayor.

Este hecho heróico enseña al enemigo que la resistencia no ha llegado a su término, y que probablemente el sitio de París les reserva más de una sorpresa.

En cuanto a los rumores de mediación, siguen corriendo aun cuando de ellos no puede sacarse en claro cosa alguna. Parece que la Prusia, consultada indirectamente, se ha atrincherado tras una objeción de forma, declarando que no entrará en tratos sino con un gobierno constituido, y no con un gobierno provisional.

Pero si en realidad se ha opuesto esta objeción, cae por sí sola ante la convocatoria de una Asamblea Constituyente, que va a poner a la Prusia en frente de la nación, y el rey Guillermo se verá obligado a reconocer que el terreno es distinto. Sin embargo, no conviene exagerar la trascendencia del incidente: este no resuelve sino una cuestión

de forma; quita a la Prusia el pretexto aducido para rechazar toda negociación; pero en nada toca al fondo de las cosas. Siempre queda por saber cuáles son las exigencias de la Prusia, y hasta qué punto esas exigencias son compatibles con las resoluciones tomadas por el gobierno francés, de «no ceder una pulgada de territorio, ni una piedra de nuestras fortificaciones».

Por punto general, en los círculos diplomáticos se cree que el rey Guillermo no querrá dar oídos a proposición alguna hasta estar a la vista de París. Si no puede establecer su cuartel general en el palacio de las Tullerías, quiere a lo menos establecerlo en el palacio de Saint-Cloud. Es una satisfacción de vanidad que ha resuelto darse a sí mismo y dírsela a su pueblo. Añádese que algunas potencias, principalmente Inglaterra, antes de poner mayor ahínco en su intervención pacífica, esperarán a que la resistencia armada de París haya modificado un poco la situación en favor nuestro, y haya justificado los pasos que se den cerca del rey de Prusia.

Entre tanto se ha resuelto que una parte del gobierno se traslade a una ciudad del interior, para conservar las relaciones entre las provincias y el poder central. No se trasladarán todos los ministerios, sino solamente los principales, y en particular los del Interior y de Negocios extranjeros. De esta suerte, aun cuando París sea bloqueada, la acción administrativa y la acción diplomática no sufrirán interrupción. Los embajadores seguirán a esa delegación del gobierno; y M. Julio Favre estará en comunicación libre y constante con todos los gabinetes de Europa.

Créase que esta delegación del gobierno se instalará en Tours, y si el enemigo fuese a amenazar a Tours, sería fácil retirarse, ya a Nantes, ya a Burdeos, ya a Lyon.

Según dije a V., varios periódicos de París cuentan imitar al gobierno, es decir, hacer dos tiradas, una en la capital sitiada, y otra en Tours ó en otra población. El *Siecle*, la *Gazette de France*, el *Français*, la *Liberté*, han resuelto apelar a esta combinación.

Por otra parte, M. Emilio de Girardin que se fastidia desde que vendió su periódico, y en cuyas manos se estremece de impaciencia la pluma inactiva, anuncia que va a fundar en Tours un periódico titulado: *La defensa nacional*. «Yo viejo, dice, tengo la vista cansada; no seré más un mal soldado; pero mientras pueda, iré a estimular el patriotismo de los departamentos.

En medio de todos estos sucesos, los católicos no pueden olvidar a Roma, y bajo este concepto se está en vivísima inquietud. Cartas particulares de Roma aseguran que Pio IX está resuelto a salir de dicha ciudad, si los italianos entran en ella. Entonces se irá a Civitavecchia y esperará los acontecimientos, sin perjuicio de embarcarse, si se viese obligado a dejar el territorio pontificio. En este caso, buscaría un refugio en la fragata inglesa *Defense*, e iría a establecerse en Malta.—D.

De *El Centro Popular*:

Se indica que el poeta de la democracia, el novelista de la República, Victor Hugo, está indicado para representar en España a la república francesa.

Deseamos vivamente que se realice esta indicación.

El Sr. Martos, de quien se dice que será embajador de España en París, abandona al parecer la defensa del artículo 33, que votó en aquellos

tiempos de la conciliación, para volver a defender el principio republicano, si las circunstancias lo exigiesen.

Esto ha puesto de muy mal humor a los progresistas puros, hasta el extremo de que el señor Madoz ha increpado duramente a los que hoy votan una cosa para rechazarla mañana, y, en fuerza de su consecuencia monárquica, ha declarado que no votará la república aunque le pongan al pecho una batería.

Sin embargo, como en la situación hay tantos hombres de circunstancias, acaso el Sr. Madoz se resignaría...

Insertamos con gusto la siguiente proclama que se nos ha dirigido de

LOS REPUBLICANOS FRANCESES

A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES.

El momento es supremo!

Francia viene a reanimar sobre la Europa monárquica y feudal el faro inmenso de la República, apagado por la sangre del Dos de Diciembre de 1851.

A la hora presente, todos los despotes se agitan sobre sus tronos que se derriban y sostienen con sus votos criminales los proyectos insensatos del rey de Prusia, que avanza rápidamente sobre París para destruir en su resplandeciente hogar la República que ha renacido.

París sera su tumba!

Lo juramos por los males de nuestros padres. Nuestros enemigos son los reyes y los emperadores. Todos los pueblos son nuestros hermanos, y no aspiramos más que a abrazar el gran sol de la República europea; aún a los mismos que hoy están en armas contra nosotros.

Para tan noble causa, contamos, en primer lugar, con nuestros hermanos de la noble y heroica España.

Por los delegados.—Amiel.

Los republicanos de Burdeos han dirigido al directorio de Madrid el siguiente telegrama:

«Burdeos 10, a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Los abajo firmados, intérpretes de sus correligionarios, profundamente conmovidos por vuestras felicitaciones al gobierno provisional francés, os las agradecen cordialmente.

Formaremos en Europa repúblicas estrechamente unidas y la república universal, que está en todos los espíritus levantados, arrastrar a la humanidad por las vías sagradas de la fraternidad universal.

Salud fraternal.

Los presidentes de los seis comités cantionales republicanos de Burdeos, Dargeny, Dutarte, Martinet, Roche, Sugeon, Vigier.

Dice *La Igualdad*:

En 1777 Franklin llegó a París a impedir so-corro para la naciente República de los Estados Unidos insurreccional contra los ingleses. París dispensó a Franklin una acogida entusiasta; Luis XVI se vio precisado a ceder a la presión de la opinión pública. La Francia de entonces consideraba contrario a su dignidad enviar misteriosamente, bajo un pabellón contrabandista, soldados, hombres y dinero a la República naciente: declaró, pues, la guerra a la Inglaterra y envió a América 17 buques, 6.000 soldados, 40 millones de reales, sacrificios enormes para aquel tiempo, si se piensa que apenas contaban los Estados Unidos con una población de tres millones,

La Francia en honor de la América republicana prodigió su oro y su sangre; la Inglaterra, vencida por las armas francesas, tuvo que reconocer la independencia de los Estados Unidos. El digno pueblo norte-americano debe aun este oro y esta sangre.

Pagará ahora a la Francia en peligro deuda tan sagrada?

La ingratitud solo es patrimonio de los tiranos; la gratitud, de los pueblos libres.

Ya lo habrá visto nuestro estimado colega. Los Estados Unidos no son ingratos, como no lo es pueblo alguno donde imperan las leyes del deber y del derecho.

CRÓNICA LOCAL.

Audacia es en verdad atribuir á los redactores de EL MENORQUÍN, el comunicado que apareció en el mismo firmado por A., sin tener dato ninguno que corrobore tal aseveración, ni antecedentes para suponer siquiera por un momento, que los citados se hayan escudado nunca tras un escrito que no aparece como de redacción, para lanzar alguna insolente diatriba como lo hacen los *Varios Mahoneses* que suscriben la carta que ha publicado *La Crónica*.

No nos extraña el lenguage que usan los mismos; pero lo que no podemos dejar sin un correctivo, es el descoco con que se presentan como republicanos esos neos disfrazados; les conocemos y sabemos de consiguiente que el comunicado de que hacen mención, es solo un pretexto para calumniar á EL MENORQUÍN, tal vez porque siempre ha empleado un lenguage mesurado y digno en los asuntos de que se ha ocupado.

No son republicanos los *Varios Mahoneses*, porque con su escrito pisotean la justicia, desprecian el derecho y atacan á mansalva la gente honrada; hablan de libertad y de intereses del partido republicano, y nunca se les ha visto figurar en nuestras filas porque de liberal solo tienen el forro: se suscriben *Varios*, y sin temor de equivocarnos aseguramos que *uno solo* desempeña *leur rôle*.

No son republicanos los que lanzados en el resbaladizo terreno de las hipótesis, ocultan su nombre para evitar la responsabilidad de sus actos que á quererlos sostener ante los tribunales sería grande; y por último, si tienen valor para arrostrar el fallo de la opinión pública, arrojen la máscara con que se cubren, y nosotros les probaremos desde EL MENORQUÍN apoyándonos en su mismo escrito, que no son republicanos ni liberales, sino *cínicos*, CÍNICOS, CÍNICOS.

ANTONIO TALTAVULL,

Hemos tenido ocasión de ver una carta particular del gobernador de la provincia, C. Sanchez Tagle, dirigida desde Palma con fecha 16 del corriente á uno de sus amigos de esta Ciudad por el vapor *Mallorca*, en la que hay un párrafo que dice:

«Aquí no ocurre novedad, la salud pública es inmejorable y la tranquilidad también.»

Mucho celebramos ver desmentidos tan formalmente los falsos rumores que circularon suponiendo que se había presentado en la mayor Balear la enfermedad que hace por desgracia algunas víctimas en los barrios de Barcelona inmediatos al puerto, ó sea la Barceloneta.

No puede ser mas autorizado el conducto por el cual sabemos está Mallorca libre de to-

da enfermedad sospechosa, de lo que nos alegramos muy de ver.

La correspondencia que trajo el sábado el vapor-correo *Mallorca*, vino en parte taladrada: se conoce que los que tal operación practican tienen mucho miedo á ese fantástico *hu sped* llamado contagio. Recomendamos á los encargados de verificar tal operación, para preservarse de los mefíticos gases que sin duda despedirán las cartas e impresos por el corte que se les hace, se tapen ántes las narices con cerote; pues de otro modo es fácil que les ataque la fiebre amarilla u otra cualquiera enfermedad contagiosa.

Igual recomendación hacemos á los vecinos de Ciudadela que, según se nos ha dicho, tratan de habilitar local para fumigar ántes de admitirlos, á los pasajeros procedentes de esta ciudad y mayormente los que salgan del Lazareto. Les recordamos ademas, que en 1865, despues de haber establecido el famoso *cordon*, advirtieron que en su casa se hallaba oculto el cólera morbo, famoso prestidigitador, que lo mismo se oculta entre el tejido de un pañuelo que entre las barbas de un fraile, etc., etc.

Sentimos que el servicio de los empleados en nuestro Lazareto, no sea tan regular ni tan puntual como fuera de desear: amigos nuestros se han visto detenidos por espacio de dos horas, esperando que se pasase recado á algunos cuarentenarios con quienes deseaban tener una entrevista, y por ultimo se han visto obligados á abandonar aquel local sin esperanzas de conseguir su objeto; despues de haberles asegurado algún empleado que habian pasado sus tres recados, ha resultado no ser verdad, despues de haber transcurrido dos ó tres horas esperando en vano.

Deseariamos que esta denuncia fuera la primera y última; pues de otro modo seríamos mas estensos, apoyados siempre en la razon y la justicia.

Procedente de Palma fondeó el sábado por la tarde en nuestro Lazareto el vapor español de guerra *Eduardo* (equivocadamente dijimos en nuestro número del domingo *Liger*), capitán C. Miguel Costa, con 2 cañones, 87 tripulantes y 146 trasportes. Quedó de observación en aquel punto.

Ayer, según se nos ha dicho, falleció en el Lazareto de este puerto el capitán del guarda-costas *Pez*.

AULTO CATÓLICO.

Santo de hoy.

San Eustaquio y compañeros mártires.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza.

Santo de mañana.

San Mateo apóstol y evangelista.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados en cuarentena el dia 17.

De Puerto-Rico en 57 días bergantín goleta española San Jorge, de 108 t., cap. Miguel Doménech, con 8 trip., 2 pas., algodón y cueros.—7 días de cuarentena.

De Constantinopla en 38 días polaca griega Constantino, de 194 t., cap. Teodoro Cipriani, con 9 trip. y trigo.—10 id.

De Barcelona en 2 días pol. gol. esp. San José, de 162 t., cap. Francisco Garrido, con 12 trip., 2 pas. y varios efectos.—10 id.

De id. en 4 días barca dinamarquesa Honguenau Daumark, de 371 t., cap. Niels Olsen, con 10 trip. y lastre.—10 id.

De id. en 2 días corb. inglesa Isabella Haroeth, de 404 t., cap. E. J. Corner, con 10 trip. y lastre.—10 id.

De Alicante en 9 días pailebot esp. Margarita, de 23 t., cap. José Fedelich, con 5 trip. y cebada.—10 id.

De Barcelona en 3 días corb. esp. Thalia, de 401 t., cap. Juan Borotau, con 14 trip., 1 pas. y lastre.—10 id.

De id. en 1 día pol. gol. esp. Pepita, de 82 t., cap. Luis Rodriguez, con 9 trip. y lastre.—10 id.

De id. en 2 días ber. esp. Huronia, de 220 t., cap. Juan Maristany, con 12 trip., 1 pas. y aguardiente.—10 id.

De Barcelona y Alcudia en 1 día vap. Mallorca, de 505 t., cap. Pedro Miró, con 24 trip., 4 pas. y la correspondencia.—10 id.

De Palma en 1 día vap. de guerra esp. Edetana, cap. Miguel Gaston, con 2 cañones 87 trip. y 146 trasportes.—De observacion.

Id. el 18.

De Marsella y Barcelona en 14 horas vap. esp. Guadiana, de 198 t., cap. D. José Martínez, con 26 trip., 1 pas. y varios efectos.—10 días cuarentena.

De id. e id. vapor id. Vinuela, de 245 t., cap. D. Francisco Rubio, con 26 trip. y varios efectos.—10 id.

De Barcelona en 3 días laud. id. San Cayetano, de 53 t., cap. D. Rafael Covas, con 5 trip., 3 pas. y vidrio.—10 id.

Despachados el dia 17.

Para Barcelona berg. esp. Bst., de 195 t., cap. Domingo Alegria, con 12 trip., 2 pas. y caoba.—7 días de cuarentena.

Para idem corb. esp. Nueva Boringue, de 420 t., cap. Gabriel Sala, con 16 trip. y algodon.—10 id.

Para id. pol. esp. Luisa, de 170 t., cap. Juan Alsina con 11 trip. y algodon.—7 id.

Para Mahon pol. esp. Sofia, de 182 t., cap. Baltasar Guañavens, con 11 trip. y azúcar.—10 idem.

Para Palma pol. gol. esp. Rafael, de 97 t., cap. Jaime Coll, con 10 trip., cueros y lastre.—7 id.

Para Barcelona berg. esp. Nueva Sebina, de 207 t., cap. Jaime Barrau, con 13 trip., 2 pas. y azúcar.—10 id.

Id. el 18.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., su cap. D. Antonio Victory, con 21 trip., 8 pas., la correspondencia pública y varios efectos.—Sale incomunicado.

Entrados á libre plática el dia 17.

De Matanzas y este Lazareto en 60 días incluyos los 10 de cuarentena, pol. esp. Sofia, de 182 t., con 11 trip. y azúcar.—Consignado á D. Francisco Orfila.

AFFICTIONS ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 43 ms.—Ponese á las 6 h. y 1 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 14 ms. de la m.—Ponese á las 4 h. y 3 ms. de la t.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comandante Militar de Marina de esta Provincia y Capitan del Puerto, etc., etc.

Espirado el plazo otorgado en 15 de Julio ultimo, para que los Sres. Armadores, Capitanes y Patronos procediesen con arreglo al Reglamento e instrucciones redactadas por el Exmo. Almirantazgo, a la conveniente colocacion de los faroles y pantallas para evitar abordages en la mar; se avisa á las espresadas personas que desde el dia 20 del corriente, conforme á las mismas instrucciones, durá principio el inspector D. José Tudury al examen de los espresados aparatos, y luces en todos los buques nacionales surtos en este Puerto, esperando del buen criterio de todos los interesados no pondrán dificultad alguna al cumplimiento de este superior mandato.—Mahon 15 setiembre de 1870.—J. Cardona y Netto.

Los Sres. Forteza, hermanos, acaban de llenar con un grande y variado surtido de alhajas, como brazaletes, aderezos, cadenas, pendientes, medallones, jemelos, sortijas, y todo lo perteneciente al ramo de joyería, de las mejores fábricas de Ginebra y París; además un variado surtido de relojes de bolsillo para caballero y señora de los mas modernos de Remontoir; tanto de oro como de plata, de las mejores fábricas de Ginebra. Viven calle del Castillo Fonda de Jaques, y pasarán al domicilio de las personas que lo deseen.

Está para vender o alquilar el establecimiento—posada de Martín Mata, plaza de Espartero n.º 11.

Aviso a los cargadores para Ultramar en los

Vapores-correos de A. Lopez y C.

La carga combinada, para la expedicion que sale de Cádiz el 30 setiembre para la Habana y Puerto-Rico, debe trasbordarse en Valencia en el Vapor Madrid el jueves 22 setiembre precisamente, á consecuencia de que este Vapor no tocará en Barcelona.

Agentes en Valencia.—Dart y C.; Plaza de Calatrava, 2, principal, ofrecen hacer el trasbordo con la mayor economía.

PARA ALQUILAR.

El primer piso, calle Nueva n.º 35.

Lo está la estancia de Juana Villalonga, situada en el término de Alayor, de cabida de 4 cuarteras á saber: 2 trigo, 10 almendras plantado de árboles frutales, 7 barcillas en pinar y 3 idem incultivo. Para mas pormenores, dirigirse en la calle de Santa Rosa número 9, Mahon.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1^{er} CLASSE

ALF. LABARRAQUE & CIE.

QUINUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL

DE MEDICINA DE PARÍS.

El Quinum Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo, así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina; empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricación son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparación del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricación del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen más que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinum Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina,

Depósito en París,
en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

MEDAILLE D'ARGENT

a E. GUYOT

ÉCOLE SUPERIEURE DE PHARMACIE DE PARÍS.

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado
y dosificado.

Mr. Guyot, después de infinitos y lundables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su agridad y amargura insopportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:

Bronquitis.—Catarro de la Vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó los convulsivas.—Tos tenaz.—Irritación de pecho.—Enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada).

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en

los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en París.

Maison L. FRERE 19, rue Jacob.

Consulado de la Confederación de la Alemania del Norte.

Queda desde hoy abierta en este Consulado, una suscripción en favor de los soldados heridos del ejército prusiano, sus viudas y huérfanos, que la presente guerra ha sumido en la desgracia. Las personas generosas que quieran concurrir á este acto humanitario en alivio del prójimo, serán recibidas con reconocimiento y podrán ofrecer su suscripción en el despacho de este consulado, cable Castillo, 59.

La lista de los señores suscriptores y el importe de sus dones serán publicados después en los diarios.—Mahon 20 setiembre 1870.—J. Uhler.



SORTEO 38.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

| | | | | | |
|------|-----|------|-----|------|----|
| 213 | 5 | 1426 | 3 | 3328 | 3 |
| 223 | 15 | 1525 | 10 | 3361 | e8 |
| 295 | 5 | 1587 | e8 | 3460 | 50 |
| 308 | 3 | | | 3522 | 15 |
| 397 | 3 | 2092 | 5 | 3530 | 3 |
| 416 | 225 | 2101 | 5 | 3538 | 3 |
| 601 | 5 | 2117 | e8 | 3624 | 5 |
| 726 | e8 | 2178 | 25 | 3709 | 10 |
| 732 | 3 | 2214 | 3 | 3792 | e8 |
| 798 | 10 | 2339 | 3 | 3798 | 3 |
| 863 | 5 | 2411 | 10 | 3804 | 3 |
| 973 | 10 | 2476 | 5 | 2518 | 5 |
| | | | | 4009 | 3 |
| 1130 | 3 | 2861 | e15 | 4072 | 10 |
| 1190 | 15 | 2876 | e8 | 4193 | 3 |
| 1246 | 5 | 2955 | 10 | 4311 | 3 |
| 1339 | 5 | | | 4362 | 5 |

En esta rifa se han distribuido 4420 cédulas.

Los interesados acudirán a recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnóver n.º 12, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 19 de setiembre de 1870.—El secretario de la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Segui.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos,

calle del Norte, 1.